



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO SAN JOSE III

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Referencia FFSJ III 04/22

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA VIAL

COMUNICADO Nro. 3

- 1. Prórroga de Plazo**
- 2. Respuesta a consultas realizadas**

1. Prórroga de Plazo.

Se modifica lo dispuesto en el artículo 3.3. del Pliego de Condiciones Particulares, que quedará redactado de la siguiente forma:

3.3. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

La dirección, fecha y hora límites para presentar las Expresiones de Interés, son las siguientes:

- Dirección: 25 de mayo 552, Montevideo.
- Fecha y Hora: 19 de agosto de 2022, hora 15:00.

La Fiduciaria no considerará ninguna expresión de interés que llegue con posterioridad a la fecha y hora límite fijada para la presentación de las Expresiones.

2. Respuesta a consultas realizadas.

Consulta 1.

Anexo 1 Rubro V Cazambas en el punto 2 de especificaciones técnicas: detallan que se preferirán cazambas con piso plano y luego detallan que tendrá garganta.

A nuestra consideración las cazambas con piso recto no poseen garganta por tanto pedimos una aclaración sobre qué es lo que se pide claramente.

Respuesta a Consulta 1.

Se elimina el ítem de "Se preferirán cazambas con piso plano".

Consulta 2.

"Triple eje capacidad de carga útil no menor a los 45 .000 kg". Esto es un error. Reglamentariamente al tandem triple eje con 12 neumáticos se le admiten 25.500 o 22.000 kg, el primero en corredores y el último en las demás rutas. Normalmente el triple eje de las cazambas, tiene capacidad para 39.000 kg. 45.000 kg es el PESO BRUTO TOTAL COMBINADO MÁXIMO admitido por la reglamentación al conjunto completo compuesto por tractor-camión 6x2 + semi 03 ejes, 06 ejes como en este caso.

Respuesta a Consulta 2.

Se modifica ítem "Triple eje capacidad de carga útil no menor a los 45 .000 kg" por "El peso bruto Total combinado máximo no podrá ser superior a 45.000 Kg, siendo la capacidad de carga útil superior a 38.000kg".

Consulta 3.

"Se preferirán cazambas con piso plano" y más adelante se indica "Tendrá garganta". Es necesario aclarar este punto. Todos los semirremolques cuentan con garganta en el lado inferior del chasis, que se apoya en el tractor-camión para engancharse a este último. Las cazambas con piso plano y también las que tienen piso rebajado, por ser semirremolques, cuentan con esta garganta. Esto algo que no necesita aclaración. Por este motivo en la jerga del transporte las cazambas con garganta, son aquellas que tienen piso rebajado. Por este motivo, estimo que al indicarse en el pliego que se prefieren las cazambas con piso plano, sería necesario eliminar la mención a la garganta.

Respuesta a Consulta 3.

Se elimina el ítem de "Se preferirán cazambas con piso plano".

Consulta 4.

"Tapa trasera desmontable, con apertura superior e inferior, accionada desde la cabina" Las cazambas más modernas y livianas, cuentan solamente con apertura inferior. Esto porque la puerta trasera a través de sus ejes de giro superiores actúa estructuralmente estabilizando el equipo. Contar con puerta trasera de apertura inferior y superior, implicaría disponer estructura adicional en la caja de carga para estabilizarla durante el volteo, lo que aumentaría el peso del equipo. El aumento de peso del equipo es algo que no es admitido por el mercado desde hace varios años. Sugerimos indicar solamente la apertura inferior para asegurarse equipos modernos y eficientes.

Respuesta a Consulta 4.

Se modifica ítem " Tapa trasera desmontable, con apertura superior e inferior, accionada desde la cabina" por " Tapa trasera desmontable, con apertura inferior, accionada desde la cabina"

Consulta 5.

"Construida con acero de alta resistencia, con espesor de piso no menor a 4mm" Este espesor (4 mm) se utilizaba antiguamente (10 años atrás) cuando para la fabricación de las cajas de carga se utilizaba acero común (ASTM A36, límite de fluencia 250 Mpa). Las cazambas modernas que fabrica RANDÓN, con cajas de carga construidas en acero DOMEX o ARA RAND (límite de fluencia 1.000 Mpa) permiten disminuir el espesor a 3,00 mm pues el acero es 4 veces más resistente. Esto sin alterar la resistencia y duración del equipo. La disminución de espesor de acero hace que el peso del equipo (tara) disminuya sensiblemente, aumentando así la carga neta que se puede transportar. Esto es lo que el mercado exige en un equipo moderno. Exigir 4,00 mm de espesor en aceros de alta resistencia, significa aumentar la tara del equipo y reducir su capacidad de carga líquida. Por estos motivos, sugerimos retirar la indicación de espesor mínimo y exigir en su lugar, que se informe el espesor, la calidad del acero utilizado y la resistencia del acero o aceros utilizados, para la fabricación de la caja de carga y el chasis.

Respuesta a Consulta 5.

Se mantienen las especificaciones referentes a espesor y material, los oferentes podrán presentar variantes referente a material y espesor siempre y cuando sean adecuadas para la función a cumplir (acarreo de material granular), y se puedan verificar y avalar técnicamente"

Consulta 6.

"El gato de apoyo tendrá capacidad de levantamiento de 28 toneladas y carga estática de 80 toneladas" Estas capacidades son excesivas para lo que tiene que cargar cualquier semirremolque con las prestaciones que se solicitan. Los semirremolques en general vendidos en el mundo, cuentan con patas de apoyo con 25 ton de capacidad de levante y 50 ton de capacidad de carga estática. Sugerimos modificar la exigencia de capacidad de carga de los gatos de apoyo para los valores que informamos.

Respuesta a Consulta 6.

Se modifica el ítem " El gato de apoyo tendrá capacidad de levantamiento de 28 toneladas y carga estática de 80 toneladas" por "El levante de la caja volcadora deberá estar apto para descargar la totalidad de su capacidad sin ocasionar esto perjuicio alguno al sistema hidráulico, sus componentes o su estructura semirremolque indicando la capacidad de carga de levantamiento y carga estática lo cual deberá ser verificable"